



**NOTA DINAC/U.O.C. N° 1159/2024**

Asunción, 28 de septiembre de 2024.

**Señor**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Dr. Agustín Encina Pérez**  
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, con relación al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 83/2024 "ADQUISICION DE SISTEMA VOR DOPPLER Y DME PARA LA DINAC" en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID: 456.013

**Documentos del SICP**

**Falta remisión de resolución de ratificación o rectificación**

*De la verificación de los documentos remitidos a través del SICP, no se observa la Resolución de Ratificación o Rectificación de lo resuelto por la Máxima Autoridad. Se solicita la remisión del mencionado documento.*

**Comentario**

*1) Atendiendo al informe complementario remitido por la convocante, se le solicita la resolución de la máxima autoridad, que se expida sobre el mismo, atendiendo a las atribuciones establecidas en la Ley.//*

**Respuesta:** En atención a la solicitud de resolución emitida por la DNCP respecto al informe complementario remitido, se aclara que el documento remitido no modifica ni altera el resultado del proceso de evaluación y adjudicación. El contenido del informe se limita a aclaraciones y rectificaciones relacionadas con errores de transcripción que no afectan de manera sustancial el cumplimiento de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) ni el procedimiento llevado a cabo.

Los errores señalados fueron los siguientes: *en cuanto a la inclusión del criterio de evaluación de visita técnica en el informe de evaluación, confirmamos que este requisito estaba debidamente establecido en el PBC y que las empresas participantes cumplieron con las visitas técnicas correspondientes. El hecho de que este criterio no haya sido mencionado explícitamente en el informe inicial constituye un error de transcripción, pero no afecta la validez del proceso ni los resultados obtenidos. Respecto a la observación sobre la corrección aritmética, reiteramos que este señalamiento también responde a un error similar de transcripción en el informe de evaluación, sin incidencia en la veracidad ni en los cálculos del proceso evaluativo.*

A pesar de que estos errores no afectaron el resultado del proceso, reconocemos la importancia de garantizar la máxima rigurosidad y claridad en la documentación presentada. Por ello, nos comprometemos a implementar medidas correctivas para evitar este tipo de errores en futuros procesos, asegurando una gestión más eficiente y conforme a las normativas.

En virtud de estas aclaraciones y del compromiso asumido, solicitamos a la DNCP que se proceda con el levantamiento de la retención y se continúe con el proceso de adjudicación conforme a lo estipulado.

**Inconsistencia en documentos**

*Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.*

**Comentario**

*2)-La descripción requerida en el SICP PARA EL ITEM ES, (ADQUISICION DE SISTEMA VOR DOPPLER Y DME PARA LA DINAC), dichos datos no coinciden con los datos expresados en el Cuadro comparativo de ofertas, (ADQUISICIÓN,*





*INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA VOR DOPPLER Y DME PARA LA DINAC).//*

**Respuesta:** con relación al punto observado, se adjunta dentro del perfil del llamado en la ventana de DOCUMENTOS el cuadro comparativo con la corrección correspondiente subsanando el punto mencionado.

**Falta firmas/fechas**

*Se observa que la documentación remitida no posee fecha/firma. Se solicita remitir nuevamente.*

**Comentario**

*4)-No se observa la firma del responsable, que preside el acto por la convocante: Sra. Claudia Orrego, en el acta de apertura de ofertas.//*

**Respuesta:** Las firmas de los funcionarios participantes están aclarados en los sellos de la UOC DINAC, en atención a que los mismos NO cuentan con sello de aclaración de firma, y los datos del Acta identifican a cada uno de los funcionarios participantes, para próximas oportunidades se tomaran las medidas que correspondan.

Por lo brevemente expuesto, y en la esperanza de sea suficiente para satisfacer las observaciones, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.

  
**Abg. JORGE PAIVA**  
**Coordinador UOC**  
**DINAC**